

Elkin Honorio
29/5/2018



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 154 del veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras instaurada por el señor **NICANOR EMILIO ARISTIZÁBAL GÓMEZ (C.C. 70.826.903)**, bajo radicado No. 05000-31-21-001-2018-00032-00, actuando por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en un periódico de amplia circulación, a elección del sujeto procesal solicitante, respecto del inmueble que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	Lote N° 24
NATURALEZA JURÍDICA	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA	Ocupante
MUNICIPIO Y VEREDA:	San Carlos – La Hondita
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0011-00186-0000-00000 (Recae parcialmente, y parte sin incorporar)
FOLIO DE MATRICULA:	018-151080 ORIP de Marinilla
ÁREA:	1 ha 9339 metros (Área georreferenciada por la UAEGRTD)

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada que pasa por los puntos 13, 12, 11, 10 en dirección nororiental hasta llegar al punto 50824 con la Via Represa de Calderas en 183.96 m. Continúa desde el punto 50824 en línea quebrada que pasa por el punto 50823 en dirección oriente hasta llegar al punto 50861 con la Vía Ciro en 58.03 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 50861 en línea quebrada que pasa por el punto 30 en dirección suroriental hasta llegar al punto 283404 con la Vía Granada - San Carlos en 62.45 m. Continúa desde el punto 283404 en línea quebrada que pasa por el punto 283423 en dirección suroccidental hasta llegar al punto 283413 con Jesús Ebed Londoño Tiro (actuante catastral) en 94.56 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 283413 en línea quebrada que pasa por los puntos 23, 22, 21, 20, 19, 18 en dirección suroccidental hasta llegar al punto 17 con la Vía Represa de Calderas en 171.53 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada que pasa por los puntos 15, 15 en dirección noroccidental hasta llegar al punto 14 con la Vía Represa de Calderas en 81.41 m.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un periódico de amplia circulación a elección del solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que **éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.**

Medellín, 28 de mayo de 2018


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 30 del mes de mayo de 2018, a las 8:00 a.m.

Mary Luz Aguado Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

2011

2011

2011. 10. 10. 17

2011. 10. 10. 17